

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 10.524, sobre Encuesta Nacional Agropecuaria, celebrado el día 30 de diciembre de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado mediante Decreto provincial N° 1275/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

099

/05.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

ANGÉLICA GUZMÁN
Secretaria de Asesoría Presidencial
Poder Ejecutivo